

ACTA DE ADMISIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 002-2024-UNSA-1

“ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN”

Siendo las 11:00 horas del día 02 de julio del 2024 en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento, el Comité de Selección, encargado de realizar el Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-UNSA -1**, designados con Resolución Directoral N° 609-2024-DIGA para llevar a cabo el procedimiento, para el servicio de **“ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN”**, siendo representado por:

COMITÉ DE SELECCION:

PRESIDENTE EDILBERTO CHIPANA RAMOS
1° MIEMBRO LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CORNEJO
2° MIEMBRO DIEGO EDUARDO ROQUE PARQUE

Acto seguido el Comité de Selección deja en constancia que todo lo actuado y etapas que corresponden al desarrollo del presente procedimiento de selección se encuentra registrado en el SEACE, y se procede a revisar los documentos según lo siguiente:

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verifica los participantes que efectuaron su registro a través del SEACE, los cuales son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	07/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	09/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10408247425	PACHAU PACCA JORGE REMY	21/05/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10418806074	ALVIS CHAVEZ ERICKSON	23/05/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10715968687	CHARA MEDINA RENZO GONZALO	10/05/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10739472682	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	15/05/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	07/05/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10766948931	PELAEZ PALOMINO GEVERSON ALEY	31/05/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10770410482	CHAMPION EUSEBIO ARIAM JAREK	18/06/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20121656419	FABRICACIONES METALICAS L. MENDOZA EIRL	20/05/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20329552820	J L Y O REPRESENTACIONES Y SERV.E.I.R.L.	18/05/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20406472281	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E.I.R.L. - CICEE E.I.R.L.	13/05/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20407756925	MENACHO SANCHEZ MINERIA & CONSTRUCTORA S.A.C.	19/05/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20442177679	EJECUTORES CONSULTORES S.G. S.R.L.	20/05/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20447635756	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/06/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20450751503	M & A CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/05/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20454953968	GENCE S.R.L.	11/05/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20455120374	L Q S EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	07/05/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20455287406	COS E.I.R.L.	07/05/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20455370991	MULTIACCESO S.A.C.	07/05/2024	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	2045544439	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	27/05/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	14/05/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20490537113	QORILAZOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QORILAZOS INGENIEROS S.A.C.	18/06/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20490907140	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	07/05/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	09/05/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20521489872	SANGAR CONTRATISTAS S.A.C.	03/06/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20522371492	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	07/05/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20537109212	CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	17/06/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20537142775	FASTER INGENIEROS S.A.C. - FASTERING	21/05/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/05/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
31	Proveedor con RUC	20542543346	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/05/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20545531888	BABO EXPORTACION S.R.L.	17/05/2024	Válido
33	Proveedor con RUC	20558017032	DELTA SUR S.A.C.	02/06/2024	Válido
34	Proveedor con RUC	20559270638	RIGALH S.A.C.	07/05/2024	Válido
35	Proveedor con RUC	20559636909	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	13/05/2024	Válido
36	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	15/06/2024	Válido
37	Proveedor con RUC	20563715163	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	17/05/2024	Válido
38	Proveedor con RUC	20571268508	ECOMPECC ASOCIADOS S.R.L.	09/05/2024	Válido
39	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	11/05/2024	Válido
40	Proveedor con RUC	20600107136	SERVICIOS MULTIPLES RESER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/06/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
41	Proveedor con RUC	20600412656	CORPORACION ECOSIERRA S.A.C.	04/06/2024	Válido
42	Proveedor con RUC	20600517547	CICAL INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	07/05/2024	Válido
43	Proveedor con RUC	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	07/05/2024	Válido
44	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	02/06/2024	Válido
45	Proveedor con RUC	20601585449	BUSINESS CORPORATION NORTH S.A.C	20/05/2024	Válido
46	Proveedor con RUC	20601772842	CEDAN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	13/05/2024	Válido
47	Proveedor con RUC	20602069827	INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEPAHUA E.I.R.L.	18/06/2024	Válido
48	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	22/05/2024	Válido
49	Proveedor con RUC	20602629806	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	13/05/2024	Válido
50	Proveedor con RUC	20602808964	HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2024	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
51	Proveedor con RUC	20603468822	CRUZ INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	20/05/2024	Válido
52	Proveedor con RUC	20603587244	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	28/05/2024	Válido
53	Proveedor con RUC	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L. - TECINDES E.I.R.L.	14/05/2024	Válido
54	Proveedor con RUC	20603683723	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS ARANZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/05/2024	Válido
55	Proveedor con RUC	20604700591	GRUPO HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/05/2024	Válido
56	Proveedor con RUC	20605029257	COVIMESUR E.I.R.L.	04/06/2024	Válido
57	Proveedor con RUC	20605155805	NBAV E.I.R.L.	07/05/2024	Válido
58	Proveedor con RUC	20606026651	GRUPO PIMENTEL S.A.C.	17/06/2024	Válido
59	Proveedor con RUC	20607099902	CD 10 ARQUITECTOS S.A.C.	20/05/2024	Válido
60	Proveedor con RUC	20607646725	SAPEAL LOGISTICA E INGENIERIA E.I.R.L.	04/06/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
61	Proveedor con RUC	20607903892	ROALTO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA E.I.R.L.	20/05/2024	Válido
62	Proveedor con RUC	20607925012	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/05/2024	Válido
63	Proveedor con RUC	20607982792	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONOCI E.I.R.L.	09/05/2024	Válido
64	Proveedor con RUC	20608148257	ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.	31/05/2024	Válido
65	Proveedor con RUC	20608578944	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	07/05/2024	Válido
66	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	09/05/2024	Válido
67	Proveedor con RUC	20609409445	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	07/05/2024	Válido
68	Proveedor con RUC	20609478412	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GHANTU S.R.L.	19/05/2024	Válido
69	Proveedor con RUC	20609514630	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/05/2024	Válido
70	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	10/05/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
71	Proveedor con RUC	20609817870	EBG INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	07/05/2024	Válido
72	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/06/2024	Válido
73	Proveedor con RUC	20610394052	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CCOARITE AR S.A.C.	04/06/2024	Válido
74	Proveedor con RUC	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	08/05/2024	Válido
75	Proveedor con RUC	20611344504	GRUPO MOBAK S.A.C.	21/05/2024	Válido
76	Proveedor con RUC	20611395567	CHAMPION DISEÑO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	11/05/2024	Válido
77	Proveedor con RUC	20611989459	DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA	17/05/2024	Válido



II.- PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

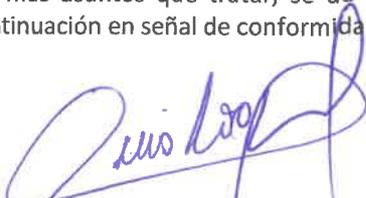
Nº	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
		D.J. DATOS DEL POSTOR	DOCUMENTO DE REPRESENTACION	D.J. DE ACUERDO LITERAL b) DEL ART. 52	D.J. DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA	D.J. PLAZO DE PRESTACION DESERVICIO	PROMESA FORMAL DE CONSORCIO	PRECIO	ADMITIDO
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)
1	MULTIACCESO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	PENDIENTE	PENDIENTE
2	CONSORCIO BONDY	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	PENDIENTE	PENDIENTE
3	CONSORCIO ALFA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	PENDIENTE	PENDIENTE
4	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E E.I.R.L. - CICEE E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	PENDIENTE	PENDIENTE
5	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	PENDIENTE
6	CONSORCIO AREQUIPA	SI	SI	SI	SI	SI	OBSERVADO	PENDIENTE	PENDIENTE
7	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	OBSERVADO	SI	SI	SI	SI	SI	PENDIENTE	PENDIENTE
8	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	PENDIENTE	PENDIENTE
9	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	OBSERVADO	OBSERVADO	NO APLICA	PENDIENTE	PENDIENTE
10	GRUPO PIMENTEL S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	PENDIENTE	PENDIENTE

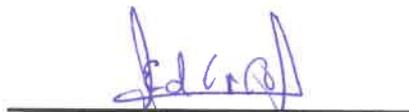
OBSERVACIONES:

- El Postor **TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, de la evaluación de su oferta se aprecia que el postor en el Anexo N° 3 presenta "DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS" y Anexo N° 4 "DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA", los cuales son utilizados para contratar bienes y no corresponden al objeto de la contratación del servicio a contratar.
- El Postor **CONSORCIO AREQUIPA**, de la evaluación de su oferta se aprecia que el postor presenta Anexo N° 05 Promesa Formal de Consorcio sin firmas legalizadas, en ese sentido de acuerdo al literal c) del numeral 60.2 del Artículo 60 del RLCE se solicitara la subsanación de su oferta.
- El Postor **AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.**, de la evaluación de su oferta se verifica que en el Anexo N° 01 el postor no consigna "Correo electrónico", en ese sentido de acuerdo al Artículo 60 del RLCE se solicitara la subsanación de su oferta.
- El Postor **CONSORCIO BONDY**, de la evaluación de su oferta se aprecia que el postor no presenta rubrica en toda su oferta, en ese sentido de acuerdo al Artículo 60 del RLCE se solicitara la subsanación de su oferta.

A fin de proceder a solicitar las subsanaciones respectivas se procede a suspender el acto de admisión de ofertas del **CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-UNSA-1**, para la "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN"; En tal sentido, y de conformidad al Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se le otorga al postor un plazo máximo de 01 día hábil, para que pueda subsanar su oferta.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 16:00 horas del mismo día, firmando a continuación en señal de conformidad del Comité de Selección.


Luis Alberto Rodríguez Cornejo
Primer Miembro


Edilberto Chipana Ramos
Presidente de Comité de Selección


Diego Eduardo Roque Parque
Segundo Miembro

ACTA DE ADMISIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 002-2024-UNSA-1

“ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN”

Siendo las 09:20 horas del día 08 de julio del 2024 en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento, el Comité de Selección, encargado de realizar el Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-UNSA -1**, designados con Resolución Directoral N° 609-2024-DIGA para llevar a cabo el procedimiento, para el servicio de **“ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN”**, siendo representado por:

COMITÉ DE SELECCION:

PRESIDENTE EDILBERTO CHIPANA RAMOS
1° MIEMBRO LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CORNEJO
2° MIEMBRO DIEGO EDUARDO ROQUE PARQUE

Acto seguido el Comité de Selección deja en constancia que todo lo actuado y etapas que corresponden al desarrollo del presente procedimiento de selección se encuentra registrado en el SEACE, y se procede a continuar con el procedimiento de admisión de ofertas, debido a que con acta de admisión de ofertas de fecha 02 de julio del 2024 se determinó solicitar la subsanación de oferta a los postores **TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSORCIO AREQUIPA, AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L. y CONSORCIO BONDY** cuyo resultado es el siguiente:

N°	POSTOR	MOTIVO DE SUBSANACIÓN	PLAZO	FECHA DE SOLICITUD DE SUBSANACIÓN	FECHA DE SUBSANACIÓN	SUBSANA
1	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SUBSANAR el folio 31 de su oferta respecto al error en el título de la declaración presentada.	1 DIA HABIL	03/07/2024	-	NO SUBSANA
2	CONSORCIO AREQUIPA	SUBSANAR Anexo N° 05 firmas legalizadas en Promesa Formal de Consorcio	1 DIA HABIL	03/07/2024	04/07/2024	SUBSANA CORRECTAMENTE
3	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	SUBSANAR el Anexo N° 01 el postor no consigna Correo electrónico	1 DIA HABIL	03/07/2024	-	NO SUBSANA
4	CONSORCIO BONDY	SUBSANAR rubrica en toda su oferta	1 DIA HABIL	03/07/2024	04/07/2024	SUBSANA CORRECTAMENTE

A continuación el Comité de Selección continúa con la evaluación de ofertas, como se aprecia a continuación.

I.- PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
		D.J. DATOS DEL POSTOR	DOCUMENTO DE REPRESENTACION	D.J. DE ACUERDO LITERAL b) DEL ART. 52	D.J. DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA	D.J. PLAZO DE PRESTACION DESERVICIO	PROMESA FORMAL DE CONSORCIO	PRECIO	ADMITIDO
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)
1	MULTIACCESO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	Observado	PENDIENTE
2	CONSORCIO BONDY	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDO
3	CONSORCIO ALFA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	Observado	PENDIENTE



4	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E I.R.L. - CICEE E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	Observado	PENDIENTE
5	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	Observado	PENDIENTE
6	CONSORCIO AREQUIPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
7	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	NO CUMPLE	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO ADMITIDO
8	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	Observado	PENDIENTE
9	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	SI	NO ADMITIDO
10	GRUPO PIMENTEL S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDO

- El Postor **TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, de la evaluación de su oferta se aprecia que el postor en el Anexo N° 3 presenta "DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS" y Anexo N° 4 "DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA", los cuales son utilizados para contratar bienes y no corresponden al objeto de la contratación del servicio a contratar; asimismo, luego de solicitar la subsanación respectiva a través del SEACE no se obtuvo respuesta alguna, en ese sentido su oferta se considera **NO ADMITIDO**.
- El Postor **AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.**, de la evaluación de su oferta se verifica que en el Anexo N° 01 el postor no consigna Correo electrónico, considerándose que en el mismo Anexo el postor autoriza notificar por correo electrónico algunas actuaciones como la solicitud de descripción de todos los elementos constitutivos de la oferta, entre otros, en ese sentido al no consignar dicha información existiría una incongruencia en su oferta; asimismo, luego de solicitar la subsanación respectiva a través del SEACE no se obtuvo respuesta por el postor en el plazo otorgado, en ese sentido, su oferta se considera **NO ADMITIDO**.

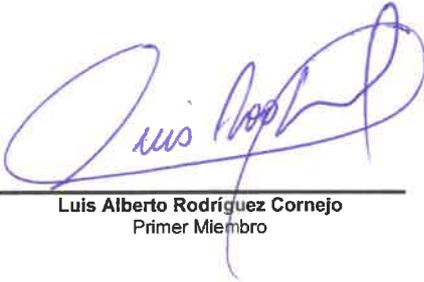
Precio: A continuación el Comité de Selección procede a verificar los montos ofertados por los postores pendientes de admisión de oferta económica:

N°	DESCRIPCION DE POSTORES	PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO	
1	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	S/ 799,000.00	1
2	CONSORCIO ALFA	S/ 885,000.00	2
3	MULTIACCESO S.A.C.	S/ 885,793.63	3
4	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 889,923.00	4
5	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E I.R.L. - CICEE E.I.R.L.	S/ 899,995.00	5
6	CONSORCIO AREQUIPA	S/ 960,450.00	6
7	CONSORCIO BONDY	S/ 961,670.00	7
8	GRUPO PIMENTEL S.A.C.	S/ 977,120.30	8

El Comité de Selección verifica que los postores INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C., CONSORCIO ALFA, MULTIACCESO S.A.C., JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E E.I.R.L. - CICEE E.I.R.L. presentan una oferta sustancialmente menor al valor estimado, por lo tanto se solicitara la DESCRIPCION A DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRECIO DE SU OFERTA.

A fin de proceder a solicitar a los postores LA COMPOSICION DEL PRECIO DE SU OFERTA se procede a suspender el acto de admisión de ofertas del Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-UNSA -1**, para la **“ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN”**; En tal sentido, y de conformidad con los numerales 68.1 y 68.2 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se le otorga a los postores que correspondan, un plazo máximo de 02 días hábiles, para que puedan sustentar su precio oferta.

Sin más asuntos que tratar siendo las 11:40 horas, se da por concluida la sesión, firmando a continuación en señal de conformidad, el Comité de Selección.



Luis Alberto Rodríguez Cornejo
Primer Miembro



Edilberto Chipana Ramos
Presidente de Comité de Selección



Diego Eduardo Roque Parque
Segundo Miembro

ACTA DE ADMISIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 002-2024-UNSA-1

“ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN”

Siendo las 09:20 horas del día 15 de julio del 2024 en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento, el Comité de Selección, encargado de realizar el Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-UNSA -1**, designados con Resolución Directoral N° 609-2024-DIGA para llevar a cabo el procedimiento, para el servicio de **“ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN”**, siendo representado por:

COMITÉ DE SELECCION:

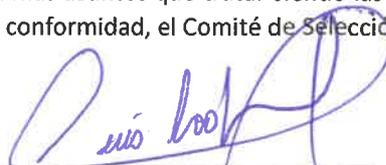
PRESIDENTE EDILBERTO CHIPANA RAMOS
1° MIEMBRO LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CORNEJO
2° MIEMBRO DIEGO EDUARDO ROQUE PARQUE

Acto seguido el Comité de Selección deja en constancia que todo lo actuado y etapas que corresponden al desarrollo del presente procedimiento de selección se encuentra registrado en el SEACE, y se procede a continuar con el procedimiento de admisión de ofertas, debido a que con acta de fecha 08 de julio del 2024 se determinó solicitar LA COMPOSICION DEL PRECIO DE SU OFERTA a los postores **INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C., CONSORCIO ALFA, MULTIACCESO S.A.C., JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E E.I.R.L. - CICEE E.I.R.L.** cuyo resultado es el siguiente:

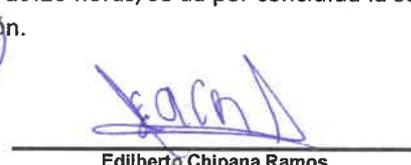
N°	POSTOR	MOTIVO DE COMUNICACION	PLAZO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	OBSERVACION
1	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	Descripción del detalle de composición del precio de su oferta, según anexo adjunto (presupuesto del servicio).	2 DIAS HABILES	08/07/2024	10/07/2024	RESPONDE EN EL PLAZO OTORGADO
2	CONSORCIO ALFA	Descripción del detalle de composición del precio de su oferta, según anexo adjunto (presupuesto del servicio).	2 DIA HABILES	10/07/2024	12/07/2024	RESPONDE EN EL PLAZO OTORGADO
3	MULTIACCESO S.A.C.	Descripción del detalle de composición del precio de su oferta, según anexo adjunto (presupuesto del servicio).	2 DIA HABILES	08/07/2024	-	SIN RESPUESTA EN EL PLAZO OTORGADO
4	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Descripción del detalle de composición del precio de su oferta, según anexo adjunto (presupuesto del servicio).	2 DIA HABILES	10/07/2024	-	SIN RESPUESTA EN EL PLAZO OTORGADO
5	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E E.I.R.L. - CICEE E.I.R.L.	Descripción del detalle de composición del precio de su oferta, según anexo adjunto (presupuesto del servicio).	2 DIA HABILES	10/07/2024	11/07/2024	RESPONDE EN EL PLAZO OTORGADO

Una vez obtenida LA COMPOSICION DEL PRECIO DE OFERTA de los postores requeridos y cuya oferta presentan un monto sustancialmente menor al valor estimado; en ese sentido se requerirá al Área Usaria como parte con conocimiento técnico, **evaluar e indicar si los elementos constitutivos presentados por los postores están correctamente definidas y son viables para poder continuar con el procedimiento**, ello en mérito al numeral 46.4. del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica *“Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad”*.

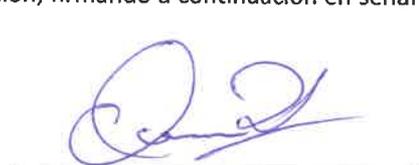
Sin más asuntos que tratar siendo las 10:20 horas, se da por concluida la sesión, firmando a continuación en señal de conformidad, el Comité de Selección.



Luis Alberto Rodríguez Cornejo
Primer Miembro



Edilberto Chipana Ramos
Presidente de Comité de Selección



Diego Eduardo Roque Parque
Segundo Miembro

ACTA DE ADMISIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 002-2024-UNSA-1

“ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN”

Siendo las 09:40 horas del día 14 de agosto del 2024 en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento, el Comité de Selección, encargado de realizar el Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-UNSA -1**, designados con Resolución Directoral N° 609-2024-DIGA para llevar a cabo el procedimiento, para el servicio de **“ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN”**, siendo representado por:

COMITÉ DE SELECCION:

PRESIDENTE	EDILBERTO CHIPANA RAMOS
1° MIEMBRO	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CORNEJO
2° MIEMBRO	DIEGO EDUARDO ROQUE PARQUE

Acto seguido el Comité de Selección deja en constancia que todo lo actuado y etapas que corresponden al desarrollo del presente procedimiento de selección se encuentra registrado en el SEACE, y se procede a continuar con el procedimiento de admisión de ofertas, debido a que con acta de fecha 15 de julio del 2024 se determinó requerir al Área Usuaría como parte con conocimiento técnico, evaluar e indicar si los elementos constitutivos presentados por los postores están correctamente definidos y son viables para poder continuar con el procedimiento y teniendo el Oficio N° 0927-2024-SUM-USG-DIGA/UNSA emitido por la Subunidad de Mantenimiento como Área Usuaría y Técnica del servicio a contratar se aprecia que adjunta el informe INFORME Nro. 011-2024-ASMH-SUM-USG-DIGA/UNSA e INFORME Nro. 052-2024-YLHC-SUM-USG-DIGA/UNSA los cuales realizan un análisis de los elementos constitutivos de la ofertas de los postores INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C., CONSORCIO ALFA y CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E I.R.L. - CICEE E.I.R.L.; siendo que concluyen lo siguiente:

- El INFORME Nro. 011-2024-ASMH-SUM-USG-DIGA/UNSA concluye:

III. CONCLUSIONES

1. La empresa ICAZA S.A.C. adjuntó el presupuesto ofertado detallado tal como se solicitó, incluyendo desagregado de gastos generales. La diferencia en de costo directo es 10.69% menos del referencial, se analizaron y compararon las partidas identificando la diferencia en las partidas de Arquitectura e instalaciones eléctricas, sin embargo, es una diferencia aceptable.
2. La empresa CONSORCIO ALFA adjuntó el presupuesto ofertado detallado tal como se solicitó, también incluyó análisis de costo unitario y lista de insumos. La diferencia de costo directo es 5.70% menos del referencial, se analizaron y compararon las partidas identificando la mayor diferencia en la partida de Trabajos preliminares, sin embargo, es una diferencia aceptable ya que es una partida menor.
3. La empresa CICEE E.I.R.L. adjuntó el presupuesto ofertado detallado tal como se solicitó, incluyendo desagregado de gastos generales. La diferencia de costo directo es 6.72% menos respecto al referencial, se analizaron y compararon las partidas identificando la mayor diferencia en la partida de Instalaciones eléctricas, específicamente en la partida del “Grupo electrógeno trifásico 380/220 – 80 KVA”, siendo esta una partida significativa e importante dentro del servicio a ejecutar ya que incluye el suministro e instalación del equipo, es necesario analizar la propuesta técnica de esta partida para validar que cumpla con las especificaciones técnicas indicadas en el expediente. Se recomienda solicitar la propuesta técnica y económica detallada de esta partida, ya que el monto referencial presupuestado es un monto promedio dentro del mercado actual.





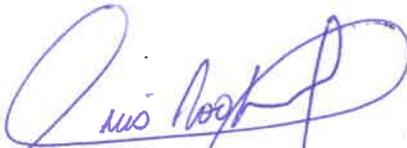
- El INFORME Nro. 052-2024-YLHC-SUM-USG-DIGA/UNSA concluye:

III. CONCLUSIONES

- La empresa ICAZA S.A.C. solo adjuntó el presupuesto ofertado, faltando adjuntar la lista de insumos y análisis de costo unitario para un mejor análisis de su costo directo ofertado (materiales, mano de obra, equipos y maquinaria). Sin embargo, los montos ofertados para gastos generales y utilidad son los que acentúan la diferencia con el presupuesto estimado.
- El CONSORCIO ALFA adjuntó el presupuesto, la lista de insumos y análisis de costo unitario. Su costo directo ofertado (materiales, mano de obra, equipos y maquinaria) es viable. Sin embargo, los montos ofertados para gastos generales y utilidad son los que acentúan la diferencia con el presupuesto estimado.
- La empresa CICEE E.I.R.L. solo adjuntó el presupuesto ofertado, faltando adjuntar la lista de insumos y análisis de costo unitario para un mejor análisis de su costo directo ofertado (materiales, mano de obra, equipos y maquinaria). Se solicita que el postor remita la hoja técnica del equipo propuesto de la partida 05.08.02 GRUPO ELECTROGENO TRIFASICO 380/220 - 80 KVA para evaluar si cumple con las características mínimas requeridas en las especificaciones técnicas, caso contrario su propuesta sería inviable ya que el precio estimado inicialmente para dicho equipo es el precio promedio en el mercado actual.

En ese sentido y de acuerdo a los informes remitidos, se suspende el presente acto y se solicitara a los postores que corresponden que en un plazo de 2 días hábiles según lo establecido en los numerales 68.1 y 68.2 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones remitan: LISTA DE INSUMOS, ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS y HOJA TECNICA constituyendo información requerida por el Área Usuaría, una vez obtenida la información a los postores, se trasladara a la Subunidad de Mantenimiento para su respectivo pronunciamiento y continuar con el acto de admisión de ofertas.

Sin más asuntos que tratar siendo las 10:50 horas, se da por concluida la sesión, firmando a continuación en señal de conformidad, el Comité de Selección.



Luis Alberto Rodríguez Cornejo
Primer Miembro



Edilberto Chipana Ramos
Presidente de Comité de Selección



Diego Eduardo Roque Parque
Segundo Miembro

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONCURSO PÚBLICO N° 002-2024-UNSA-1**

**“ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN”**

Siendo las 08:15 horas del día 27 de agosto del 2024 en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento, el Comité de Selección, encargado de realizar el Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-UNSA -1**, designados con Resolución Directoral N° 609-2024-DIGA para llevar a cabo el procedimiento, para el servicio de **“ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN”**, siendo representado por:

COMITÉ DE SELECCION:

PRESIDENTE	EDILBERTO CHIPANA RAMOS
1° MIEMBRO	LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CORNEJO
2° MIEMBRO	DIEGO EDUARDO ROQUE PARQUE

Acto seguido el Comité de Selección deja en constancia que todo lo actuado y etapas que corresponden al desarrollo del presente procedimiento de selección se encuentra registrado en el SEACE, y asimismo luego haber solicitado a la Subunidad de Mantenimiento la evaluación de los elementos constitutivos presentados por los postores y determinar si están correctamente definidas y son viables para poder continuar con el procedimiento se remitió el OFICIO N° 0980-2024-SUM-USB-DIGA/UNSA adjuntando el INFORME Nro. 017-2024-ASMH-SUM-USG-DIGA/UNSA, INFORME Nro. 058-2024-YLHC-SUM-USG-DIGA/UNSA e INFORME Nro. 031-2024-JRCC-SUM-USG-DIGA/UNSA en ese sentido se procede a continuar con los actos del procedimiento de selección:

I.- ADMISIÓN DE OFERTAS:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
		D.J. DATOS DEL POSTOR	DOCUMENTO DE REPRESENTACION	D.J. DE ACUERDO LITERAL b) DEL ART. 52	D.J. DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA	D.J. PLAZO DE PRESTACION DESERVICIO	PROMESA FORMAL DE CONSORCIO	PRECIO	ADMITIDO
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)
1	MULTIACCESO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO BONDY	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDO
3	CONSORCIO ALFA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDO
4	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E.I.R.L. - CICEE E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO ADMITIDO
5	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDO
6	CONSORCIO AREQUIPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
7	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	NO CUMPLE	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO ADMITIDO

8	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO ADMITIDO
9	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	SI	NO ADMITIDO
10	GRUPO PIMENTEL S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDO

OBSERVACIONES:

- El Postor **MULTIACCESO S.A.C.** se aprecia que oferta un precio sustancialmente menor al valor estimado, por lo que se le solicito el DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRECIO DE SU OFERTA, sin embargo el postor no remitió la información solicitada en el plazo otorgado, por lo tanto, al no poderse verificar el detalle de su oferta, su oferta se considera **NO ADMITIDO**.
- El Postor **JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** se aprecia que oferta un precio sustancialmente menor al valor estimado, por lo que se le solicito el DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRECIO DE SU OFERTA, sin embargo el postor no remitió la información solicitada en el plazo otorgado, por lo tanto, al no poderse verificar el detalle de su oferta, su oferta se considera **NO ADMITIDO**.
- El Postor **TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, de la evaluación de su oferta se aprecia que el postor en el Anexo N° 3 presenta "DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS" y Anexo N° 4 "DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA", los cuales son utilizados para contratar bienes y no corresponden al objeto de la contratación del servicio a contratar; asimismo, luego de solicitar la subsanación respectiva a través del SEACE no se obtuvo respuesta alguna, en ese sentido su oferta se considera **NO ADMITIDO**.
- El Postor **AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.**, de la evaluación de su oferta se verifica que en el Anexo N° 01 el postor no consigna Correo electrónico, considerándose que en el mismo Anexo el postor autoriza notificar por correo electrónico algunas actuaciones como la solicitud de descripción de todos los elementos constitutivos de la oferta, entre otros, en ese sentido al no consignar dicha información existiría una incongruencia en su oferta; asimismo, luego de solicitar la subsanación respectiva a través del SEACE no se obtuvo respuesta por el postor en el plazo otorgado, en ese sentido, su oferta se considera **NO ADMITIDO**.
- El Postor **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E I.R.L. - CICEE E.I.R.L.**, de la evaluación de la estructura de costos por parte del área técnica se aprecia en el INFORME Nro. 017-2024-ASMHSUM-USG-DIGA/UNSA, INFORME Nro. 058-2024-YLHC-SUM-USG-DIGA/UNSA e INFORME Nro. 031-2024-JRCC-SUM-USG-DIGA/UNSA se concluye que el Grupo eléctrico propuesto por el postor no es óptimo ya que opera hasta 1000 m.s.n.m. y Arequipa está ubicada a 2335 m.s.n.m., lo que generaría pérdidas de potencia en el motor, en ese sentido su oferta se considera **NO ADMITIDO**.

II.- EVALUACIÓN DE OFERTAS:

A continuación, el Comité de Selección, procede a verificar los postores admitidos para la evaluación, teniendo en cuenta las bonificaciones correspondientes:

N°	DESCRIPCION DE POSTORES	FACTOR DE EVALUACIÓN			PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
		PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE		
			(100 PUNTOS)			
1	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	S/ 799,000.00	100.00	100	100	1
2	CONSORCIO ALFA	S/ 885,000.00	90.28	90.28	90.28	2
3	CONSORCIO AREQUIPA	S/ 960,450.00	83.19	83.19	83.19	3
4	CONSORCIO BONDY	S/ 961,670.00	83.08	83.08	83.08	4
5	GRUPO PIMENTEL S.A.C.	S/ 977,120.30	81.77	81.77	81.77	5

III.- CALIFICACION DE OFERTAS:

A continuación, el Comité de Selección, procede a verificar los requisitos de calificación presentados por los postores

N°	DESCRIPCION DE POSTORES	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE												EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION	ORDEN DE PRELACION	
		FORMACION ACADEMICA				CAPACITACION				EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE							
		RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS METALICAS	RESPONSABLE DE SEGURIDAD	INGENIERO ELECTRICISTA	RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS METALICAS	RESPONSABLE DE SEGURIDAD	INGENIERO ELECTRICISTA	RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS METALICAS	RESPONSABLE DE SEGURIDAD	INGENIERO ELECTRICISTA				
1	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CALIFICA	-
2	CONSORCIO ALFA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CALIFICA	-
3	CONSORCIO AREQUIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE *3	NO CALIFICA	-
4	CONSORCIO BONDY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA	1
5	GRUPO PIMENTEL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA	2

OBSERVACIONES:

*1 El postor **INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.** Respecto al personal propuesto como **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA METÁLICAS** se aprecia que el personal clave obtiene su título profesional con fecha 09 de agosto del 2021 (pág. 14) y su Colegiatura con fecha 10 de noviembre del 2021 (pág. 15) sin embargo para acreditar su experiencia presenta a folios 13, 17 y 18 certificados de trabajo en periodos de 06/02/2017 al 25/11/2019, 01/01/2018 al 05/01/2019 y 13/07/2020 al 29/08/2021 respectivamente, en ese sentido no podría considerarse dicha experiencia ya que en dichos certificados mencionan que el Sr. Fredy Oscar Aza Eyzaguirre tiene la calidad de Ingeniero indicando cargos de Responsable del servicio, residente, especialista (cargos relacionados a la ingeniería) los cuales no tenía hasta la obtención de su título profesional y su colegiatura, asimismo la experiencia presentada con anterioridad a la colegiatura y la obtención del título profesional no puede considerarse validada al tratarse de una rama de la ingeniería; por lo que, en virtud a lo expuesto, se advierte que el **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA METÁLICAS** propuesto por el postor estaría incumpliendo lo establecido en el: "Artículo Nº 3.02 del Estatuto del Colegio de



Ingenieros del Perú, que indica lo siguiente: "Para ejercer la profesión de Ingeniero se requiere ser miembro Ordinario, Vitalicio o Temporal del CIP y encontrarse habilitado", estatuto que es concordante a lo establecido en el Art. 1 de la Ley Nº 28858, donde se ha establecido que: "todo profesional que ejerza labores propias de ingeniería (...), de acuerdo a la ley que autoriza (...) al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de (...) ingeniería de la República (...) requiere (...) estar colegiado y encontrarse habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú"; En ese sentido por lo señalado precedentemente, su oferta se considera **DESCALIFICADA**.

*2 El postor **CONSORCIO ALFA** de la revisión de su oferta se verifica que respecto al personal propuesto como **RESPONSABLE DE SEGURIDAD** se requiere como experiencia: " ...01 año como especialista y/o coordinador y/o asistente de seguridad y salud en el trabajo y/o prevención de riesgos y/o seguridad ocupacional, en servicios de mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o conservación y/o rehabilitación y/o construcción de edificaciones en general" sin embargo se aprecia en la página 98 de su oferta presenta un certificado de trabajo en "Mantenimiento de Minicomplejo Deportivo en la Asociación Urbanizadora José Luis Bustamante y Rivero Sector VII, Distrito de cerro colorado, Arequipa", lo cual no corresponde a un servicio en edificaciones en general, por lo tanto, no se podría considerar dicha experiencia al no corresponder a lo requerido, asimismo con los certificados de trabajo a folios 99 y 100 de su oferta acredita una experiencia de 337 días no sumando lo mínimo requerido, **Por lo que en atención a lo señalado en la Resolución N° 2101-2019-TCE-S1 que indica que, "cualquiera de las formas de acreditación establecidas en las bases integradas (de conformidad con las bases estándar), debe ser cumplida por el postor, quien asume entera y exclusiva responsabilidad por la formulación y presentación de su oferta, de manera que las consecuencias o defectos en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél";** En ese sentido, su oferta se considera **DESCALIFICADA**.

*3 El postor **CONSORCIO AREQUIPA** de la revisión de su oferta se aprecia que en el CONTRATO AS Nº 007-2019-MCP-GM se verifica que en el acta de recepción de obra se hace referencia a un Adicional de obra Nº 01 y 02 así como Deducivo Nº 01, sin embargo el postor no adjunta las adendas o resoluciones que dan origen a los adicionales y deductivos señalados, en ese sentido se verifica que dicho contrato se considera un documento incompleto, sin que se pueda identificar la fuente de la modificación del monto contractual y menos establecer una correspondencia entre el monto del contrato y el monto consignado en el documento que presenta para acreditar la culminación de la obra y el monto ejecutado por lo que según RESOLUCION Nº 02757-2020-TCE-S3 se establece: "en caso de que se haya efectuado alguna modificación al contrato que haya tenido incidencia en el monto inicialmente contratado, el postor debe incluir en su oferta la adenda o el documento pertinente en el cual se sustente dicha modificación, a efectos de poder identificar la fuente de modificación del monto contractual y que este coincida con el monto total que implicó la ejecución de la obra (consignado en el acta de recepción de obra, resolución de liquidación o constancia de prestación), toda vez que será sobre este último que el comité de selección realizará la evaluación respectiva para calcular el monto total facturado solicitado para acreditar el requisito de calificación Experiencia del postor en la especialidad."; asimismo se adjunta a la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 490-2022-GM-MCP el cual de la lectura a dicho documento se aprecia que no es legible para su revisión; De lo señalado se concluye que no corresponde considerar la experiencia respecto al CONTRATO AS Nº 007-2019-MCP-GM", por lo que es necesario señalar que: "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible, ello coligiéndose también a lo indicado en la Resolución N° 2505-2022-TCE-S3 "(...) A razón de ello, debe recordarse que es obligación de los postores presentar todos los documentos necesarios para acreditar su experiencia del postor en la especialidad de forma clara e inequívoca, de tal manera que el comité de selección no interprete el contenido de los documentos (...)". En consecuencia, el **CONSORCIO AREQUIPA** no cumplió con acreditar de forma correcta la experiencia del postor, por lo que no corresponde su calificación. En ese sentido, su oferta se considera **DESCALIFICADA**.



IV.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

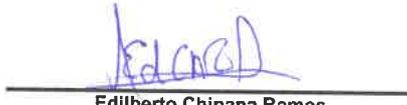
Conforme lo previsto en la presente acta, el Comité de Selección procede a OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección por **CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-UNSA -1**, para el **"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN"** al postor

- **CONSORCIO BONDY (NBAV E.I.R.L. con RUC: 20605155805 y RVVY CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. con RUC: 20455347310)** por el monto de **S/ 961 670.00 (Novecientos sesenta y un mil seiscientos setenta con 00/100 soles).**

Acto seguido el Comité de selección procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad, siendo las 10:40 horas del día 27 de agosto del 2024 -----



Luis Alberto Rodríguez Cornejo
Primer Miembro



Edilberto Chipana Ramos
Presidente de Comité de Selección



Diego Eduardo Roque Parque
Segundo Miembro